

**ACUERDO No. 19**  
(Julio 29 de 2022)

**"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA 2022"**

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 532 de fecha diciembre 30 de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2022.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 48, de fecha 30 de diciembre de 2021, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2022.
5. Que se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa, un traslado de recursos por valor de Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mcte. (\$139,735,224), con el objeto de adicionar el contrato de Prestación de Servicios de personal en misión No. 015 de 2022, adición

por valor de Doscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mcte. (\$297.201.250), esto teniendo en cuenta que en lo que va corrido del año se ha presentado un aumento en el ausentismo laboral por incapacidades médicas y reubicación de funcionarios por restricciones médicas, por lo que es imperioso continuar con la ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de personal en misión para el cubrimiento de las actividades relacionadas con el servicio de personal en misión, para el cubrimiento de las vacaciones, incapacidades, licencias de personal de planta del servicio de aseo. El saldo restante, esto es la suma de Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y seis Mil Veintiséis Pesos Mcte. (\$157,466,026), será cubierto mediante una adición de recursos. Oficio GR-0341.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** – Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mcte. (\$139,735,224), discriminados así:

**CONTRACREDITOS**

RUBRO	NOMBRE	03-ASEO	TOTAL
2	Gastos	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1	Funcionamiento	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1.7	Disminución de Pasivos	67,633,332.00	67,633,332.00
2.1.7.01	Cesantías	67,633,332.00	67,633,332.00
2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas	67,633,332.00	67,633,332.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	72,101,892.00	72,101,892.00
2.1.8.04	Contribuciones	72,101,892.00	72,101,892.00
2.1.8.04.15	Contribución Adicional Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	72,101,892.00	72,101,892.00



servicios  
Red de Servicios  
Comunicación

**ARTÍCULO 2°.** Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mcte. (\$139,735,224), discriminados así:

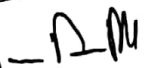
**CREDITOS**

CODIGO	RUBRO	03-ASEO	TOTAL
2	Gastos	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1	Funcionamiento	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1.2.02	Adquisición diferentes de Activos	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	139,735,224.00	139,735,224.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	139,735,224.00	139,735,224.00



**ARTÍCULO 3°.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2022.

  
**YEISON ANDRES PEREZ LOTERO**  
 Presidente (D) Junta Directiva

  
**PAULO CÉSAR RODRIGUEZ OSPINA**  
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General   
 Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento   
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 